



## **EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANÓNIMA (EDESUR S.A.)**

### **SINTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 1°/04/2026**

La Asamblea se celebró bajo la modalidad "a distancia", mediante un sistema informático de comunicación que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, conforme a lo previsto en el estatuto social, con la participación del 99,46% del capital social y votos de la sociedad.

- 1.** Se resolvió por unanimidad de votos presentes, designar a los representantes de Distrilec Inversora S.A. y Enel Argentina S.A. para firmar el acta de asamblea, una vez que la misma resulte copiada al libro societario respectivo.
- 2.** Se resolvió por unanimidad de votos presentes, aprobar el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, las notas 1 a 34 a los estados financieros y la información requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y del Reglamento de Listado Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA), así como la Memoria, la Reseña Informativa y el Informe sobre Gobierno Societario, todos ellos correspondientes al ejercicio económico regular iniciado el 1º de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025.
- 3.** Se resolvió, por mayoría de votos presentes, con el voto favorable de 893.685.585 acciones (representativas del 99,455% del capital social y votos) y el voto negativo de 57.358 acciones Clase B (representativas del 0,0064% del capital social y votos de la sociedad), conforme el artículo 27, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013): (i) destinar \$1.468.965.371 a la constitución de la Reserva Legal (art. 70, LGS), cuyo saldo pasa a ascender a \$69.632.291.424; (ii) ratificar la asignación de \$146.896.537 en concepto de bonos de participación para el personal (art. 230, LGS y art. 13 del Estatuto Social), ya abonados e incluidos en gastos de administración, no correspondiendo su detracción; y (iii) destinar \$27.910.342.043 a la constitución de la Reserva Facultativa, cuyo saldo pasa a ascender a \$570.238.697.051.
- 4.** Se resolvió, por unanimidad de votos presentes, aprobar la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que se desempeñaron durante el ejercicio cerrado el 31/12/2025 y hasta la fecha de la presente Asamblea.
- 5.** Se resolvió, por unanimidad de votos presentes:
  - a) Aprobar la remuneración total percibida por ciertos miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, fijándose en forma global la

suma total de \$ 209.481.400, sin considerar el ajuste por inflación del gasto.

- b) Fijar los honorarios de los directores y síndicos que se desempeñen en el ejercicio corriente como titulares, en concepto de anticipo, a partir del mes de abril, en la suma de \$4.100.000 brutos mensuales por el cargo de director titular, y en la suma de \$2.050.000 brutos mensuales para el cargo de síndico titular, importes que se ajustarán en forma semestral de manera automática, teniendo en consideración la variación acumulada del IPC que publica el INDEC para el período, sin perjuicio de los aumentos que pueda definir el Directorio durante el ejercicio;
- c) Agradecer las renunciaciones a los honorarios efectuadas por los Directores: Juan Carlos BLANCO, Nicola PIANO, Valter MORO, Mónica DISKIN, Gianluca PALUMBO y Andrea CAREGARI; y
- d) Fijar en \$ 2.000.000 el presupuesto para el Comité de Auditoría para el ejercicio 2026

6. Se resolvió, por unanimidad de votos presentes de la Asamblea Especial de Clase Accionaria A y de la Asamblea Especial de Clase Accionaria B, constituidas al efecto, que, para el ejercicio corriente, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora queden conformados de la siguiente manera, dejándose constancia del carácter de independiente o no independiente de los miembros del Directorio, conforme a las Normas de la CNV (N.T. 2013 y mod.):

#### **Clase A**

##### **Directores Titulares:**

Juan Carlos BLANCO (no independiente)  
Nicola PIANO (no independiente)  
Luis Guillermo PRADA SUÁREZ (no independiente)  
Eduardo Abel MAGGI (no independiente)  
Laura Edith FERRARI (no independiente)

##### **Directores Suplentes:**

Jorge Alberto LEMOS  
Fernando Carlos L. BOGGINI  
Luciano Damián SKET  
Andrés Leonardo VITTONI  
Víctor José DÍAZ BOBILLO

#### **Clase B**

##### **Directores Titulares:**

Mónica DISKIN (no independiente)  
Andrea CAREGARI (no independiente)

Emiliano GIANA (independiente)  
Dante SICA (independiente)

**Directores Suplentes:**

Hernán REY  
Gaetano MANZULLI  
Gabriel GRANDE  
Vanesa ARAUJO

**Clase A**

**Síndicos Titulares:**

Ricardo FALABELLA  
Carlos César Adolfo HALLADJIAN

**Síndicos Suplentes:**

Jorge Luis PÉREZ ALATI  
Carlos Adolfo ZLOTNITZKY

**Clase B**

**Síndico Titular:**

Mariano Florencio GRONDONA

**Síndico Suplente:**

María Gabriela GRIGIONI

7. Se resolvió, por unanimidad de votos presentes, en primer término, como retribución total y global de los auditores de los estados contables cerrados el 31 de diciembre de 2025 la suma de \$465.026.853 más IVA para la firma KPMG, que incluye la auditoría propiamente dicha y la emisión de los informes especiales sobre los estados contables regulatorios para el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) y el informe especial sobre estados contables pre-NIIF para la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA). Este monto se encuentra expresado a moneda de poder adquisitivo del 1º de enero de 2025. Tales honorarios se han pagado en cuotas y se actualizaron por la variación del índice de precios al consumidor acumulada desde la fecha mencionada hasta la fecha de emisión de cada factura. En segundo término designar a la firma KPMG como auditor certificante durante el ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2026, y que la tarea de auditoría externa sea ejercida por la señora Mabel Casillas, socia de la firma KPMG, como contadora certificante titular, y el señor Ricardo Calvetti, socio de la firma KPMG, como contador certificante suplente, delegándose asimismo en el Directorio el establecimiento de las modalidades de la prestación del auditor y la realización de pagos a cuenta.



- 8.** Por último, se resolvió, por unanimidad de votos presentes, autorizar al Presidente y Vicepresidente de Edesur; y Mónica Diskin, Hernán Rey, Mariano Pessagno, Leonardo Ariel Frega, Matías Pablo Seoane y/o quienes ellos designen, para que en forma individual e indistinta realicen todos los trámites conducentes a la inscripción de lo resuelto por esta asamblea.

Mónica Diskin  
Apoderada